2000年 · 1000年 · 10000

ORDEN 421/39070/1987, de 28 de diciembre, por la que se nombra Jefe del Grupo Anfibio al Contralmirante don Enrique Núñez de Prado Ugidos. 28719

A propuesta del Jese del Estado Mayor de la Armada, nombro Jese del Grupo Anfibio al Contralmirante don Enrique Núñez de

Madrid, 28 de diciembre de 1987.

SERRA I SERRA

ORDEN 421/39071/1987, de 28 de diciembre, por la que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marttima del Cantábrico al Contralmirante don 28720 Arturo Gamboa Ballester.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico al Contralmirante don Arturo Gamboa Ballester.

Madrid, 28 de diciembre de 1987,

SERRA I SERRA

ORDEN 421/39072/1987, de 28 de diciembre, por la que se destina al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante don Emilio Laencina Macabich. 28721

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, dispongo que el Contralmirante don Emilio Laencina Macabich pase desti-nado al Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ORDEN de 29 de diciembre de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Estirado 28722 Gómez como Subdirector General de Protección de la Naturaleza en el Instituto para la Conservación de la Naturaleza.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Fernando Estirado Gómez, como Subdirector general de Protección de la Naturaleza en el Instituto para la Conservación de la Naturaleza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de diciembre de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

ORDEN de 30 de noviembre de 1987 por la que se modifica la de 5 de marzo que resolvía concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de 28723 Controladores de la Circulación Aérea.

Vistas las instancias suscritas por don José Miguel Bastida Centenera y don Ignacio Sabater Campo, funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, destinados en el Centro de Control de Barcelona y en el Centro de Adiestramiento, respectivamente, por las que solicitan la anulación de las vacantes adjudicadas a ambos en el Centro de Control de Madrid;

Resultando que por Orden de 15 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea:

Resultando que por Orden de 5 de marzo de 1987 («Boletin Oficial del Estado» del 11), se resuelve dicho concurso de traslados, en donde se establecía en el punto tercero de su convocatoria que no se podría renunciar a las plazas obtenidas en el mismo; Resultando que los interesados renuncian a las plazas obtenidas en el Centro de Control de Madrid;

Resultando que tanto el Centro de Adiestramiento como el Centro de Control de Barcelona informa favorablemente al res-

Considerando que si bien la base de la convocatoria establece que no se podra renunciar a las plazas obtenidas, de otra parte debe senalarse que es con el fin de evitar ulteriores perjuicios, que en estos casos no se dan, tal y como informa la Dirección General de Aviación Civil;

Considerando que, asimis...o, no solamente no se produce perjuicios a terceros, sino por el contrario se benefician diversos funcionarios que no obtuvieron ninguna vacante en el concurso;

Considerando que consultados, asimismo, los funcionarios que se verían afectados y persistiendo su interés por los vacantes solicitadas en su día en dicho concurso y que ahora les corresponderían.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto admitir las renuncias de los señores Bastida Centenera y Sabater Campo, y dejar sin efecto sus destinos en el Centro de Control de Madrid, confirmándoles en sus actuales destinos en el Centro de Control de Barcelona y Centro de Adiestramiento, respectivamente, y como consecuencia, adjudicar las plazas que se señajan a los funcionarios relacionados en el anexo adjunto de esta Paradución. Resolución.

Los ceses y las tomas de posesión de los citados funcionarios se efectuarán en los plazos establecidos.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil,

ANEXO QUE SE CITA

Vacantes del concurso

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Puesto de trabajo	Complemento Comple	omplemento de destino
	Sanz Pereira, Angel Izquierdo Frechilla, Valentín	Centro Control de Madrid Centro Control de Madrid		714.564 714.564	21 21